

# Solicitud de acceso a los servicios sociales y de valoración de la situación de dependencia

Para personas con más de seis años y para menores entre tres y seis años que estén escolarizados

## I. Datos de la persona interesada

Apellido 1º: \_\_\_\_\_ Apellido 2º: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Varón Mujer Nacionalidad: \_\_\_\_\_  
Estado civil: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

¿Está ingresado en un centro residencial? Sí No Nombre del centro: \_\_\_\_\_  
Indique las características de su estancia: permanente temporal por convalecencia  
temporal por otros motivos (especificar) \_\_\_\_\_

Domicilio en el que reside actualmente: Calle/Plaza: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_  
Puerta: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_ Municipio: \_\_\_\_\_  
Código postal: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

## II. Datos de la persona que le representa

Apellido 1º: \_\_\_\_\_ Apellido 2º: \_\_\_\_\_ Nombre: \_\_\_\_\_  
DNI/NIE: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_  
Tipo de representación:  
Padre/madre o tutor de menor de 18 años  Tutela o curatela representativa  Guardador de hecho   
Representación voluntaria  ¿registrada en el Registro Electrónico de Apoderamientos? Sí  No

## III. Notificaciones

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el fin de agilizar las notificaciones, señalo como medio preferente de notificación:

- En papel, en el domicilio reseñado anteriormente.
- En papel, en el domicilio señalado a continuación:  
Calle/Plaza: \_\_\_\_\_ Nº: \_\_\_\_\_ Piso: \_\_\_\_\_ Puerta: \_\_\_\_\_ Localidad: \_\_\_\_\_  
Código postal: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_
- Por medio de la notificación electrónica (se requiere certificado digital o DNI electrónico):

Las notificaciones y comunicaciones que los órganos competentes de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León dirijan a las personas interesadas en el procedimiento se realizarán por medios electrónicos, tanto para las obligadas (personas jurídicas y entes sin personalidad jurídica) como para las no obligadas que decidan acogerse a este sistema.

Las notificaciones se realizarán mediante comparecencia en la sede electrónica. Se enviará un aviso de la puesta a disposición de dichas notificaciones a través del correo electrónico. Dichos avisos no tendrán, en ningún caso, los efectos de una notificación.

Correo electrónico para recibir los avisos: \_\_\_\_\_

Las personas interesadas deberán acogerse al servicio de Notificaciones Electrónicas, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es> y suscribirse al procedimiento "Solicitud de acceso a los servicios sociales y de valoración de la situación de dependencia" en el siguiente enlace <https://www.ae.jcyl.es/notifica> o bien autorizar a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a su suscripción en el procedimiento mencionado.

En caso de no estar suscrito al procedimiento  SI autoriza a la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León a la suscripción al procedimiento mencionado.

En los supuestos de notificaciones electrónicas de carácter obligatorio, o cuando haya sido expresamente elegido este medio por el interesado, se entenderán rechazadas cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Con independencia de que un interesado no esté obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas o de que no haya comunicado que se le practiquen notificaciones por medios electrónicos, su comparecencia voluntaria o la de su representante en la sede electrónica y el posterior acceso al contenido de la notificación o el rechazo expreso de ésta, tendrá plenos efectos jurídicos. Cuando el interesado rechace la notificación de una actuación administrativa, se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio, dando por efectuado el trámite y siguiéndose el procedimiento. Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquella que se hubiera producido en primer lugar.

#### IV. Empadronamiento No es necesario cumplimentarlo si ya tiene reconocida la situación de dependencia

¿Ha residido legalmente en España durante cinco años? \_\_\_\_\_ Sí No

¿De estos cinco años, dos han sido consecutivos e inmediatamente anteriores a la fecha de esta solicitud? \_\_\_\_\_ Sí No

Si la respuesta es afirmativa indique las localidades en las que ha estado empadronado/a en dichos periodos

Períodos	Municipio	Provincia

Las personas extranjeras, de países no pertenecientes a la Unión Europea, deben aportar certificado emitido por la oficina de extranjería, que acredite los periodos de residencia legal en España.

Si alguna de las respuestas anteriores ha sido negativa indique: ¿Es emigrante retornado? \_\_\_\_\_ Sí No

En caso afirmativo debe presentar la acreditación de la situación de emigrante retornado.

#### V. Antecedentes

¿Ha solicitado previamente valoración de dependencia en esta o en otra Comunidad Autónoma? No Sí

> Indique en qué Comunidad Autónoma \_\_\_\_\_ Provincia \_\_\_\_\_

¿Tiene reconocido algún grado de dependencia? No Sí Grado I Grado II Grado III

¿Tiene reconocida alguna prestación de dependencia? No Sí Indique cuál \_\_\_\_\_

¿Tiene reconocido algún grado de discapacidad? No Sí Provincia de reconocimiento: \_\_\_\_\_

> Tipo de discapacidad: (este dato es de cumplimentación voluntaria) \_\_\_\_\_

Si tiene diagnosticada una enfermedad rara, catalogada como tal, indique su denominación \_\_\_\_\_

(ver hoja de instrucciones)

¿Es perceptor de pensión contributiva de gran invalidez? \_\_\_\_\_ No Sí

#### VI. Objeto de la solicitud

Puede seleccionar la opción A), la opción B), o las dos.

##### A) Valoración o revisión de la situación de dependencia

Valoración inicial (para personas que no tienen reconocido ningún grado de dependencia).

Revisión por empeoramiento (para personas que tienen reconocido algún grado de dependencia).

Revisión por mejoría (para personas que tienen reconocido algún grado de dependencia y han mejorado).

##### B) Prestaciones (servicios y prestaciones económicas)

No tengo reconocidas prestaciones.

Tengo reconocidas prestaciones en Castilla y León y deseo modificarlas por otras.

Tengo reconocida la prestación económica de cuidados en el entorno familiar y solicito un cambio de cuidador.

Procedo de otra Comunidad Autónoma, con grado reconocido, y solicito que se me reconozcan prestaciones en Castilla y León, por traslado de domicilio.

Solicito el acceso a un servicio público. (Ver hoja de instrucciones).

#### VII. Prestaciones que solicita

Solicito el reconocimiento de:

1. Servicios	Recibe el servicio público y desea continuar recibéndolo	No recibe el servicio público y desea recibirlo (1)	Desea recibir la prestación vinculada al servicio. Si ya recibe el servicio, indique desde qué fecha lo recibe
Servicio de Promoción de la autonomía personal (ver hoja de instrucciones)			<input type="checkbox"/> ____/____/____
Teleasistencia			
Ayuda a domicilio			<input type="checkbox"/> ____/____/____
Centro de día			<input type="checkbox"/> ____/____/____
Centro residencial permanente			<input type="checkbox"/> ____/____/____
Servicio de asistencia personal			<input type="checkbox"/> ____/____/____

(1) Si marca esta opción debe adjuntar el Anexo correspondiente (A, B, C o D). Si presenta el Anexo C o el Anexo D, hasta que acceda al servicio público, puede solicitar la prestación vinculada u otra prestación económica.

##### 2. Prestación económica de cuidados en el entorno familiar (Debe adjuntar el Anexo E)

La persona que me cuida vive en mi domicilio o realiza tareas vinculadas a mi atención durante al menos treinta y cinco horas semanales: Sí No (Ver hoja de instrucciones).

Recibo atención en el entorno familiar desde hace más de un año: Sí

No, porque solicito un cambio de prestación por causas justificadas.

No, porque necesito atención desde hace menos de un año por causas sobrevenidas: \_\_\_\_\_

No, por otros motivos \_\_\_\_\_





<b>INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	
<b>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO</b>	Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León
<b>FINALIDAD DEL TRATAMIENTO</b>	Tramitación, gestión y seguimiento de las solicitudes de acceso a los servicios sociales y valoración de la situación de dependencia. Asimismo los datos podrán ser utilizados para fines estadísticos.
<b>LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO</b>	<p>Cumplimiento de una obligación legal, artículo 6.1.c) del Reglamento General de Protección Datos</p> <p>Cumplimiento de una misión pública en ejercicio de poderes públicos artículo 6.1 e) del Reglamento General de Protección Datos</p> <p>Tratamiento de datos necesarios para la prestación, asistencia y gestión de servicios sociales del artículo 9.2 h) del Reglamento General de Protección Datos.</p> <p>Artículos 84 y 85 de la Ley 16/2010, 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León.</p> <p>Artículos 3 l) y 11.1 c) de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.</p> <p>Artículo 95.1.d) Ley 58/2003, 17 de diciembre, General Tributaria</p>
<b>DESTINATARIOS DE LAS CESIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Entidades que integran el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública de Castilla y León.</li> <li>– Otros órganos de la Administración Autonómica de Castilla y León y del sector público de Castilla y León.</li> <li>– Administración General del Estado y el sector público institucional dependiente de aquella, Administraciones autonómicas y locales y su sector público institucional respectivo.</li> <li>– Entidades privadas proveedoras de servicios sociales y entidades colaboradoras con el sistema de servicios sociales de responsabilidad pública.</li> </ul>
<b>DESTINATARIOS DE LAS TRANSFERENCIAS</b>	No están previstas transferencias de datos
<b>DERECHOS DE LAS PERSONAS INTERESADAS</b>	Derecho de acceso, rectificación, portabilidad, oposición, supresión y limitación de los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional
<b>PROCEDENCIA DE LOS DATOS</b>	Aportados por los interesados, sus representantes y por organismos públicos
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<a href="https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/">https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/</a>

Para cualquier consulta relacionada con la materia del procedimiento o para sugerencias de mejora de este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012.